

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29, Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por este conducto se convocó a Sesión Pública Solemne de Ayuntamiento No. 3, a Celebrarse el día martes 29 de Junio del 2010 a las 10:00 horas en la Sala de Ayuntamiento.-----

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General José Luís Orozco**

**Sánchez Aldana:** Buenos días como primer punto me permito pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, CC. Regidores C. José de Jesús Núñez González, C. José Guadalupe Martínez Quintero, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Roberto Chávez Del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Ana Isabel Ocegüera Cortés, C. Jesús Anaya Trejo, C. Xóchitl Margarita García Aguilar, C. Gustavo Leal Díaz, C. Raúl Novoa López, C. Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Delia Refugio González Gómez, C. Alejandro Federico Menina Del Toro. Señor Presidente, le informo a usted la existencia de 13 (trece) integrantes de éste Ayuntamiento por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal**

**Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias, buenos días. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Solemne de Ayuntamiento No. 3, proceda al desahogo de esta Sesión Señor Secretario. **C. Secretario**

**General José Luís Orozco Sánchez Aldana:** Muchas gracias, les informo que recibí un oficio por parte del Profesor José Guadalupe Martínez Quintero en donde solicita se le justifique su inasistencia por motivos de salud ya que será intervenido quirúrgicamente, si están de acuerdo en aprobar se justifique su inasistencia por favor manifiéstelo levantando su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad**

**de los presentes.** Continuaremos dándole lectura al orden del día:-----

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión.-----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO: Honores a la bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano a cargo del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal.-----

CUARTO: Lectura del punto de acuerdo de Ayuntamiento donde se determinó realizar la Sesión Solemne para conmemorar el 197 aniversario de la creación del Primer Ayuntamiento Constitucional. -----

QUINTO: Lectura de la primera Acta de Ayuntamiento por el C. Regidor Licenciado Roberto Chávez del Toro.-----

SEXTO: Mensaje oficial por el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez.-----

SÉPTIMO: Entrega de la presea “Mariano Fernández de Castro a la labor del Servidor Público municipal al Ing. Gerardo Lares Sánchez. Por Parte del C. Presidente Municipal Lic. Anselmo Ábrica Chávez. -----

OCTAVO: Mensaje por el acreedor de la presea “Mariano Fernández de Castro”. A la labor del servidor publico Municipal, edición bicentenario. Por parte del C. Ingeniero Gerardo lares Sánchez. -----

NOVENO: Clausura de la Sesión.-----

**C. Secretario General José Luís Orozco Sánchez Aldana:**

está a su consideración el orden del día señores Regidores, si están a favor de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad.--**

**TERCER PUNTO:** Honores a la bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano a cargo del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal.-----

**CUARTO PUNTO:** Lectura del punto de acuerdo de Ayuntamiento donde se determinó realizar la Sesión Solemne para conmemorar el 197 aniversario de la creación del Primer Ayuntamiento Constitucional. **C. Secretario General José Luís Orozco Sánchez Aldana:** En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 1, de fecha 27 de Enero de 2010 en el Punto No. 18, se aprobó por unanimidad de los presentes celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento para conmemorar el 197 Aniversario de la creación del Primer Ayuntamiento Constitucional. - - - - -

**QUINTO PUNTO:** Lectura de la primera Acta de Ayuntamiento por el C. Regidor Licenciado Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Licenciado Roberto Chávez del Toro:** *“PRIMER ACTA DE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. En el pueblo de Zapotlán el Grande a veintinueve días del mes de junio de mil ochocientos trece. Don Ramón Alcaráz, Subdelegado Comandante de Armas de esta Provincia por el Muy Ilustre Señor Don José de la Cruz, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, Comandante General Gobernador, Intendente y Jefe Político del Reino de Nueva Galicia; Subdelegado de la Renta de Correos General del Ejército de Operaciones contra los rebeldes en el mismo Reino, y de todas las tropas de Valladolid y Guanajuato. En observancia y debido cumplimiento de los artículos 309, inclusive hasta 319, de la Constitución Política de la Monarquía Española, decretada y sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación, y publicada en la ciudad de Cádiz a dieciocho de marzo del año pasado de mil ochocientos doce, y en este Pueblo el trece del corriente. En observancia, asimismo, del Superior Bando del Excelentísimo Señor Virrey de estos dominios de quince de octubre último que contiene el Real Decreto de veintitrés de mayo de dicho*

año de ochocientos doce, todo sobre la Creación de Ayuntamientos , con total arreglo a los trece capítulos que versa sobre la materia. No habiendo tenido antes Ayuntamiento este lugar y precedida ahora genérica comprobación de todos los ciudadanos de este vecindario que, reunidos el domingo pasado próximo veintisiete de este mismo mes en la Sala Consistorial, destinada de antemano, a pluralidad absoluta de votos procedieron conmigo su Presidente a la elección de los diecisiete electores que corresponden al mismo vecindario, según el número de sus familias, y así recayó aquel nombramiento en los sujetos siguientes: **Electores.** 1.- El Señor Cura de esta Parroquia Doctor Don Rafael Murguía. 2.- El Señor Bachiller Don Martín Galindo. 3.- El Señor Bachiller Don José Mauricio Pesquera. 4.- El Señor Bachiller Don Ignacio Durán. 5.- El Señor Bachiller Don José Antonio Barreda. 6.- El Señor Cura de Pihuamo Doctor Don Pedro Ocampo. 7.- El Señor Cura de Tuxpan Bachiller Don Marcelino Figueroa. 8.- Don José María Ocampo. 9.- Don José Gerardo Palafox. 10.- El Doctor Don Mariano Fernández Castro. 11.- El Licenciado Don Juan Francisco Palafox Lozano. 12.- Don José Trinidad Velasco. 13.- Don José Antonio Pérez. Los capitanes patriotas: 14.- Don Eduardo Anguiano. 15.- Don Manuel Palafox. 16.- Don Rafael Vargas. 17.- Don Juan Manuel de Rulfo. Quienes congregados ahora en la misma Sala Consistorial y precedida también la Junta por mí, el presente Subdelegado, después de haber tenido sobre el caso sus conferencias acordadas en la Elección de los dos Alcaldes, ocho Regidores y dos Procuradores Síndicos que corresponden a este Vecindario en la forma siguiente y, asimismo, a pluralidad absoluta de votos: Alcaldes. 1º.- Doctor Don Mariano Fernández de Castro. 2º.- Don José María Villalvazo. Regidores. 1.- Don

*José Trinidad Velasco. 2.- Don Eduardo Anguiano. 3.- Don Manuel Palafox. 4.- Licenciado Don Juan Francisco Palafox Lozano. 5.- Don José María Ocampo. 6.- Don Manuel Castro. 7.- Don José Justo Ochoa. 8.- Don Cayetano Esparza. Procuradores Síndicos. 1°.- Don José María Anguiano. 2°.- Don Rafael Sánchez Aldana. En cuyos términos de concluyó esta Acta que mandé sentar por diligencia y firmé, actuando en la forma ordinaria con dos testigos de asistencia, a falta de todo Escribano que no lo hay en los términos prevenidos por derecho y en este papel común por inopia absoluta del sellado que corresponde y se agregaría tarfado, a su debido reemplazo, dando principio a este Libro de Actas Constitucionales el Superior Bando de su materia que ha de regir las subsecuentes, quedando publicada la presente elección de Ayuntamiento antes de disolverse la junta según se ordena en el Capítulo siete del Superior Bando que se menciona; de todo doy fe. (Entre renglones =Política= vale). Ramón Alcaráz [rúbrica]. De asistencia. José Marcelo Gutiérrez de Juan [rúbrica]. José Antonio Preciado [rúbrica]."-*

Muchas gracias. -----

**SEXTO PUNTO:** Mensaje oficial. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** A lo largo de estos ya 197 años de vida constitucional, nuestro municipio, creemos, ha alcanzado una madurez que lo posiciona a la altura de los más emblemáticos cuerpos edilicios de la república mexicana. La experiencia acumulada en el ejercicio institucional, lo convierten en un verdadero Ayuntamiento, adjetivo que va más allá de la investidura de los respectivos personajes que han conformado sus más de 200 cabildos, entre Presidentes, Regidores y Síndicos. No puedo dejar de reconocer la noble labor de quienes han tenido, en su momento, la oportunidad de desempeñarse en la función pública, gracias al

favorecedor voto del electorado. Tampoco puedo dejar de reconocer a los colaboradores de cada una de las dependencias municipales, desde los que se desempeñan en lo coloquialmente llamado “campo”, hasta los puestos administrativos, quienes con su entusiasmo y su actitud de servicio incluyen en la armoniosa relación entre los gobernantes y sus gobernados, entre un Ayuntamiento y su comunidad municipal. Soy cierto en señalar que los tiempos han propiciado cambios y evoluciones contundentes en el desempeño administrativo, que ha ido creciendo en responsabilidades ante la compleja colectividad a la cual debe y tiene que atender y entender en sus necesidades prioritarias y de esparcimiento. Ese aspecto, sin duda, es lo más satisfactorio para quienes tenemos esta honrosa responsabilidad. Hoy en día recordamos al personaje que fue el primero en portar la investidura de Presidente Municipal, porque honrando a los que nos antecedieron nos honramos a nosotros mismos, al reconocer las múltiples cualidades que les dieron un lugar privilegiado en la historia municipal. El doctor don Mariano Fernández de Castro es el iniciador de una larga lista de alcaldes que han sido los responsables de pilotear esta “Barca de Zapotlán”, como lo dejara testimoniado el señor Juan S. Vizcaíno. Es, justamente, el nombre de este personaje el título que lleva el estímulo anual que se otorga a los servidores públicos municipales que logran destacarse sobremanera en su acción y en su actuación en beneficio de la colectividad. Quienes ya lo han recibido, al igual que sucede con la persona que el día de hoy lo recibirá, tienen el gran compromiso de alentar de manera cotidiana, mediante su ejemplo, este reconocimiento entre sus compañeros colaboradores. Sobre ustedes llevan el peso de permanecer en ese lugar privilegiado en el que los mismos

servidores públicos municipales los han colocado, puesto que son ellos quienes someten a consideración del pleno las propuestas de quienes merecen este estímulo. Sean, pues, congruentes con sus dichos y sus acciones; sean convincentes con ustedes mismos y son sus semejantes; sigan siendo fervorosos defensores del quehacer público administrativo; pero, sobre todo, no mancillen nunca la memoria de nuestros antecesores, ni estropeen sus cualidades humanas, porque eso les ha dado un lugar destacado en esta comunidad. Gracias y ¡en hora buena! - - -

**SÉPTIMO PUNTO:** Entrega de la presea “Mariano Fernández de Castro a la labor del Servidor Público municipal al Ing. Gerardo Lares Sánchez. Por Parte del C. Presidente Municipal Lic. Anselmo Ábrica Chávez. ***Se hace entrega de la Presea.*** - - - - -

**OCTAVO PUNTO:** Mensaje por el acreedor de la presea “Mariano Fernández de Castro”. A la labor del servidor publico Municipal, edición bicentenario, Ingeniero Gerardo Lares Sánchez. ***C. Ingeniero Gerardo Lares Sánchez:*** Escuchando las memorias de los fundadores de este municipio, llegue a reflexionar en que valor tenían esas personas, y me día al tarea de buscar que es un valor. Un valor es una forma de ser y actuar. Es un principio que rige nuestra conducta; principio que se adquiere mediante la familia o la sociedad, dignificando a quien los ejecuta. Un valor se dignifica cuando se reconoce por el resto de la humanidad. Un valor también puede entenderse como una cualidad, que en menor o mayor grado, proporciona madurez a la persona que la posee. Se dice que una persona es madura si es congruente con su forma de pensar, de ser y de actuar. Luego entonces puede afirmarse que aunque las personas cambian con el tiempo, los valores permanecen, ya

que estos no dependen ni del ser humano, ni del estilo de vida que se tenga, ni de la época en que se vive. Así pues, el hombre desde que nace es capaz de desarrollar ciertas cualidades que mas tarde definirán su carácter y la forma en que se relacionara con su entorno, haciendo de él un ser humano integral dispuesto a luchar por sus metas y sus ideales. Sentirse satisfecho con uno mismo, ya sea por su comportamiento o por los logros alcanzados, es sentir amor propio, que a su vez significa tener autoestima. Este valor es el pilar de muchos otros, ya que una persona con poca o nula autoestima, será una persona que difícilmente logre alcanzar su desarrollo individual y social dentro del grupo del cual forma parte. Vivir con amor, refleja tolerancia hacia la discrepancia de ideas y comportamientos, que a su vez, requiere vivir con libertad, igualdad y fraternidad; tres factores que definen a la solidaridad. Luego entonces, vivir solidariamente, es vivir compartiendo, ordenando y ayudando al resto de los individuos que conforman el contexto social. Esto es lo que yo he visto en muchos de mis compañeros y en muchos de los integrantes de este Ayuntamiento, siento que este premio lo merecen mucho mas de mis compañeros, yo agradezco este reconocimiento, pero también reconozco que todos somos parte de esta institución. Gracias. - - - - -

**NOVENO PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Secretario General José Luís Orozco Sánchez Aldana:** Habiendo sido agotados todos los puntos para ésta Sesión le pedimos al Señor Presidente nos haga el honor de clausurar esta Sesión Solemne. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias Señor Secretario. Siendo las 10:30 horas del día 29 de Junio del año 2010 doy por clausurada esta Sesión Solemne de Ayuntamiento No. 3. Muchas Gracias a todos ustedes por acompañarnos. - - - - -